

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8036** *ANTONIO ARMENGOL OLIVARES*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago constar:

Que en el procedimiento de Ejecución número 142/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Noelia Gil Martínez contra Antonio Armengol Olivares, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de marzo de 2010 por el que se declara a Antonio Armengol Olivares en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.899,52 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100016075-1